



La respuesta a la amenaza terrorista corresponde a las instituciones de orden y de defensa, pero la respuesta a las causas que generan este ambiente propicio para la emergencia de estas amenazas corresponde a esfuerzos amplios, plurisectoriales, no sólo de cada uno de los Estados nacionales, sino también de su coordinación en el ámbito multinacional.

El terrorismo, amenaza global

▣ **Gabriel Gaspar Tapia**
Ex embajador de Chile en Colombia

Los sucesos del 11 de septiembre del 2001, se transformaron en un hito en el debate respecto al terrorismo y a la definición de lo que se ha dado en llamar "nuevas amenazas". Por primera vez, los Estados Unidos habían sido objeto de un ataque directo en su territorio continental -salvo la breve incursión de las tropas de Francisco Villa en tiempos de la Revolución mexicana-. Así mismo, se trató de un "reto" que no fue seguido de una demanda específica, sino de la confirmación de una voluntad hostil de parte de una organización que no tenía sede, su estructura era eminentemente descentralizada aunque su jefatura era indiscutible, al igual que el carácter multinacional de la dislocación y composición de su fuerza. Estábamos en presencia de la emergencia abierta del terrorismo global.

Y aunque suene a una tautología, la experiencia histórica muestra que el despliegue de la actual revolución científica técnica, la mundialización de la economía de mercado, y todos esos fenómenos que en su conjunto entendemos como "globalización", también han tenido impacto en el ámbito de la seguridad global. La emergencia de organizaciones supranacionales, que se proponen objetivos estratégicos, que recurren a formas de enfrentamiento asimétricas, y que no se ajustan al dere-

cho internacional y no respetan el derecho humanitario, quedó en evidencia con el ataque a NY y WDC.

Una pregunta es inevitable, aunque su respuesta no es fácil. Se refiere a las causas que crean un escenario propicio para el desarrollo de estas organizaciones. Es un tema muy vasto, pero sin lugar a dudas que en la base de la emergencia de organizaciones antisistémicas están los graves problemas de pobreza, la falta de institucionalización en zonas del planeta y la correspondiente exclusión social que todo ello genera. La respuesta a la amenaza terrorista corresponde a las instituciones de orden y de defensa, pero la respuesta a las causas que generan este ambiente propicio para la emergencia de estas amenazas corresponde a esfuerzos amplios, plurisectoriales, no sólo de cada uno de los Estados nacionales, sino también de su coordinación en el ámbito multinacional.

Terminada la Guerra Fría, y poniéndose en movimiento un complejo proceso de recomposición de hegemonías, paradójicamente los principales conflictos de los últimos años emergen de una nueva amenaza, la del terrorismo global. Al igual que otros temas contemporáneos -como el cambio climático, los nuevos desarrollos de la delincuencia organizada- se trata de amenazas que afectan a la mayoría de las naciones, pero que ninguna de ellas puede resolver por sí mismas. De esta forma, el terroris-

mo global requiere de una respuesta multilateral junto al esfuerzo de cada uno de los Estados nacionales.

Los casos en América, los atentados en Buenos Aires y los sucesos del 11 de Septiembre

Cabe destacar, que en el pasado reciente nuestro continente ya había experimentado dos ataques terroristas de significación. En la década de los 90 del siglo pasado, en Buenos Aires, tanto la sede de la Embajada de Israel como un edificio de la comunidad judía, fueron blanco de ataques terroristas que provocaron indignación y muerte. Ambos casos han sido llevados a la justicia y, junto a ello, provocaron la solidaridad de toda la comunidad regional así como alertaron a los mecanismos de defensa estatal.

Posteriormente, los mencionados ataques al territorio estadounidense completaban el cuadro de la emergencia de una amenaza, que procedía de regiones ultracontinentales, que usaban medios innovadores y que se sustentaban en la utilización de fuerzas irregulares. Para estas organizaciones, el

teatro de operaciones no tenía fronteras y los medios utilizados desbordaban las armas convencionales.

Si bien nuestro continente es una de las regiones del mundo que más ha avanzado en materia de pacificación en las últimas décadas, no por ello ha quedado inmune a esta amenaza. Como uno de los efectos nocivos de la globalización, nuestros países deben enfrentar este nuevo peligro.

Posición de Chile respecto del Terrorismo

En nuestra opinión como Estado, los actos de terrorismo constituyen una grave amenaza a la paz y seguridad internacional, a la vida y dignidad humana, y atentan contra la estabilidad y consolidación de la democracia y la prosperidad de las naciones.

Entendemos que el terrorismo sólo se puede derrotar mediante una estrategia cabal y sostenida con la colaboración activa de todos los Estados y la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y

Si bien nuestro continente es una de las regiones del mundo que más ha avanzado en materia de pacificación en las últimas décadas, no por ello ha quedado inmune a esta amenaza. Como uno de los efectos nocivos de la globalización, nuestros países deben enfrentar este nuevo peligro.



redoblando los esfuerzos en el ámbito nacional. En ese marco, Chile apoya la necesidad de promover y sustentar la lucha contra el terrorismo mediante el fortalecimiento de la cooperación.

Así mismo, somos de la opinión de que las medidas que se adopten para luchar contra el terrorismo deben cumplir, además, con todas las obligaciones que impone el derecho internacional, en particular las normas relativas a derechos humanos, derechos de los refugiados y el derecho humanitario.

En el marco de sus obligaciones en la ONU, Chile ha adoptado las medidas necesarias para implementar la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. Así mismo, hemos participado activamente en el Comité 1267 presentando los informes requeridos con las diversas medidas adoptadas en cumplimiento de lo indicado en la Resolución 1390.

Es voluntad de Chile continuar realizando los esfuerzos que sean necesarios para que se respe-

Los mencionados ataques al territorio estadounidense completaban el cuadro de la emergencia de una amenaza, que procedía de regiones ultracontinentales, que usaban medios innovadores y que se sustentaban en la utilización de fuerzas irregulares. Para estas organizaciones, el teatro de operaciones no tenía fronteras y los medios utilizados desbordaban las armas convencionales.

te el marco de derecho que impone la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales vigentes.

De igual manera, Chile lo hace en la OEA, a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en APEC en el Counter Terrorism Task Force (CTTF) y en el Mercosur.



Atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires, el 17 de Marzo de 1992



Atentado del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York.



Entendemos que el terrorismo sólo se puede derrotar mediante una estrategia cabal y sostenida con la colaboración activa de todos los Estados y la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y redoblando los esfuerzos en el ámbito nacional. En ese marco, Chile apoya la necesidad de promover y sustentar la lucha contra el terrorismo mediante el fortalecimiento de la cooperación.

Respecto al proyecto de Convenio General sobre el Terrorismo Internacional, Chile ha reiterado el interés en concluir las negociaciones a la brevedad posible.

Convenios Internacionales contra el Terrorismo

El terrorismo ha sido un tema de la agenda internacional desde 1934, la Sociedad de las Naciones dio el primer paso para prohibir ese flagelo al analizar un proyecto de convenio para la prevención y el castigo del terrorismo. Pese a que ese convenio se aprobó finalmente en 1937, nunca llegó a entrar en vigor.

Desde 1963, se han elaborado 13 instrumentos jurídicos universales para prevenir los actos terroristas. Esos instrumentos se negociaron bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y están abiertos a la participación de todos los Estados Miembros.

Chile ha ratificado 12 de estos Convenios Internacionales contra el Terrorismo. Sólo se encuentra pendiente de ratificación el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear de 2005, el que fue firmado en septiembre de ese año por el canciller Ignacio Walker.

Actualmente, los Estados Miembros están negociando un decimocuarto tratado internacional, un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que complementaría el marco actual de instrumentos. Este se basaría en aspectos tales como la importancia de penalizar los crímenes terroristas, la condena de estos por ley y

presten mutuamente la mayor asistencia posible en estas materias.

Dicha negociación no ha terminado aún, debido a dificultades en el texto, en especial con la definición misma de terrorismo; por lo anterior, primaría la tendencia de no definir el terrorismo sino tipificar el delito a partir de la descripción de los diversos actos cometidos con ciertas finalidades.



la exigencia del enjuiciamiento o la extradición de los perpetradores. En especial, intenta subrayar la necesidad de eliminar las excepciones a esa penalización por motivos políticos, filosóficos, ideológicos, raciales, étnicos, religiosos o de índole parecida. El convenio en discusión propugna un llamado a los Estados Miembros para que adopten medidas de prevención de los actos terroristas y hace hincapié en la necesidad de que cooperen, intercambien información y se

Sin embargo, pese a las legítimas diferencias que puedan subsistir en relación con la conceptualización de este flagelo, los chilenos somos categóricos en condenar el uso de la fuerza contra la población civil, el desprecio al derecho humanitario y la subordinación del respeto de los derechos humanos a otros objetivos, cualquiera sea su motivación.

Las desigualdades que el propio proceso de globalización aumenta -los pobres de hoy, merced a la masificación de los medios de comunicación, tienen más conciencia de su condición-, las debilidades de institucionalización en diversas regiones del planeta, entre otros elementos, contribuyen a la exclusión social.



Estrategia Mundial de Naciones Unidas contra el Terrorismo

La Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fue aprobada por los 192 Estados Miembros en una reunión de Alto Nivel de la Asamblea General, el 8 de septiembre de 2006. En ella, los Estados Miembros subrayaron la importancia de los instrumentos internacionales vigentes contra el terrorismo al comprometerse a considerar la posibilidad de ser parte en ellos cuanto antes y de aplicar sus disposiciones.

Se trata de la primera vez que todos los países del mundo han acordado un enfoque común para luchar contra el terrorismo. La aprobación de la estrategia es la culminación de años de esfuerzo y

representa el cumplimiento del compromiso contraído por los líderes mundiales en la Cumbre de 2005. La estrategia se basa en muchas de las propuestas y recomendaciones formuladas, en su momento, por el Secretario General, Kofi Annan.

Constituye el fundamento de un plan de acción concreto encaminado a:

1. Hacer frente a las condiciones favorables para la proliferación del terrorismo.
2. Prevenir y combatir el terrorismo, adoptar medidas para desarrollar la capacidad de lucha contra el terrorismo de los Estados.
3. Fortalecer la función de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

En el ámbito militar, es indudable que si algún medio debe emplearse, la experiencia indica que ha sido generalmente el uso de fuerzas especiales el más recurrido.



El Terrorismo, amenaza global

4. Velar por el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Impacto en la Defensa

La emergencia del terrorismo a escala global es un fenómeno que obliga a varios debates en el ámbito de la Defensa. ¿Es una amenaza que afecta a la Seguridad o a la Defensa de un Estado? ¿En cuáles ocasiones y qué medios deben emplearse en su combate? ¿Deben usarse medios policiales o militares?

La experiencia de estos años sugiere algunos elementos a estas respuestas. El primero es que cada país debe ser soberano para definir los mecanismos y los medios que se deben emplear según sea el grado de amenaza que el terrorismo global le plantee. El segundo es que esa misma experiencia indica que la cooperación en inteligencia es vital, así como disponer de mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida y flexible. En tercer término, es necesaria la mayor cooperación en el ámbito multilateral. Si se trata de una amenaza a escala global, es indispensable que la comunidad internacional respalde la acción de un Estado, en especial, en la medida que se entienda que es una amenaza que puede afectar a cualquier Estado dada la naturaleza globalizada de estas organizaciones.

En el ámbito militar, es indudable que si algún medio debe emplearse, la experiencia indica que ha sido generalmente el uso de fuerzas especiales el más recurrido.

Con todo, retomando algunas de las indicaciones anteriores, el tema del terrorismo no se agota en

una estrategia de seguridad. Las desigualdades que el propio proceso de globalización aumenta -los pobres de hoy, merced a la masificación de los medios de comunicación, tienen más conciencia de su condición-, las debilidades de institucionalización en diversas regiones del planeta, entre otros elementos, contribuyen a la exclusión social. A su vez, la masificación de la informática proporciona herramientas valiosas a las organizaciones extrasistémicas. Como señalamos anteriormente, al ser un tema de carácter global, debe ser enfrentado en el ámbito de la comunidad internacional, y en nuestra opinión, el principal y más legítimo es la Organización de Naciones Unidas.

Conclusión

El nuevo panorama global, que sucedió a la Guerra Fría, y que se despliega en medio de una vertiginosa revolución científico - técnica, junto a una profundización de la internacionalización de la economía, ha posibilitado la emergencia de una nueva amenaza: el terrorismo global.

Las causas que originan este flagelo son diversas y complejas, y por lo mismo, obligan a un consenso multilateral. Naciones Unidas ha avanzado en la construcción de compromisos de combate a esta amenaza. Si bien el terrorismo tiene muchos elementos políticos, buena parte de su caldo de cultivo tiene relación con problemas del desarrollo. Por lo mismo, su combate no es sólo un tema de Fuerzas Armadas y policías, sino de una respuesta multidimensional de parte de los Estados nacionales y la comunidad internacional.✍